

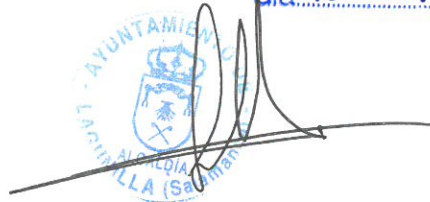
**LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES COFINANCIADAS POR EL FSE Y DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.**

**DILIGENCIA:**

La pongo yo, el Secretario del Ayuntamiento de LAGUNILLA, para hacer constar que el presente documento ha estado expuesto en el tablón de edictos de esta corporación desde el día 10-7-18 hasta el día 30-11-18  
Fecha y Firma,

  
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA  
(Salamanca)

10 JUL. 2018

  
LAGUNILLA (Salamanca)

Socorro Hernández Curto